## Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Escuela de Ingeniería Informática Doctorado en Ingeniería Informática

## Reglamento interno DII781 – Estadía de Investigación y Transferencia Tecnológica

- 1. La asignatura DII 781 "Estadía de Investigación y Transferencia Tecnológica" exige realizar una o más estadías de investigación aplicada en al menos una empresa, universidad, organización y/o unidad de investigación.
- 2. La duración total de las estadías de investigación no podrá ser inferior a tres meses.
- 3. El plan de estadía será establecido por el Director de Tesis, en conjunto con el alumno, y será aprobado por la Dirección del Programa.
- 4. La estadía de investigación deberá tener relación directa con el trabajo de investigación realizado por el alumno, en el marco de su Tesis doctoral.
- 5. Durante la estadía, el alumno deberá informar a su Director de Tesis sobre el trabajo realizado, de la forma y con la periodicidad que el profesor estime pertinente.
- 6. En cada empresa, universidad, organización o unidad de investigación en donde el alumno realice la estadía habrá un coordinador de estadía. Cada coordinador emitirá un informe de estadía.
- 7. La evaluación de la asignatura es de responsabilidad del Director de Tesis. En la evaluación se considerarán los informes de estadía emitidos por el (los) coordinador(es) de estadía y las entregas del alumno, según el punto 5 del presente documento.
- 8. El alumno que no cumpla con las exigencias de la asignatura, o bien que sea evaluado con una nota menor a 4, reprobará la asignatura.

Comité de Programa de Doctorado en Ingeniería Informática